



CGDC-D-01

Doctor
ANA MARIA NUÑEZ OROZCO
Gerente
ESE Hospital Inmaculada Concepción
Chimichagua – Cesar

Ciudad

Asunto: Dictamen Definitivo de la Auditoría, vigencia 2023

Cordial saludo

Adjunto a la presente le estamos enviando el Informe Definitivo de la Auditoría a la ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua – Cesar.

Por otra parte, le comunico que debe presentar, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes, al recibo de esta comunicación, un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el que deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementarlas y de efectuarles seguimiento, indicadores de cumplimiento y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en los artículos 99 a 101 de la Ley 42 del 93.

Atentamente,


JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Elaboró: Comisión Auditora
Revisó: Yonny Suarez Puertas – Líder de la Auditoría
Aprobó: Carlos Cassiani Niño – D.T Control Fiscal



INFORME PRELIMINAR AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA-CESAR

Vigencia 2023

Julio de 2024



**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO HOSPITAL INMACULADA
CONCEPCION DE CHIMICHAGUA-CESAR**

Contralor General del Departamento del JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Cesar

Director Control Fiscal

CARLOS LUIS CASSIANI NIÑO

Contralora Auxiliar

HELENE GÓMEZ MONSALVE

Líder de auditoría

YONI SUAREZ PUERTA

Auditores

LIBARDO RODRIGUEZ YEPES

JUAN JOSE GALIANO SUAREZ

LUIS ALBERTO MIELES CASTILLA



TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	6
2.1.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	7
2.1.1.	Objetivo General	7
2.2.	FUENTES DE CRITERIO	7
2.3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
2.4.	LIMITACIONES DEL PROCESO	9
2.5.	RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO	9
2.6.	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	9
2.7.	CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	9
2.7.1.	Incumplimiento Material- Concepto con Reservas	9
2.8.	RELACIÓN DE OBSERVACIONES	10
2.9.	PLAN DE MEJORAMIENTO	10
3.	OBJETIVOS Y CRITERIOS	11
3.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
3.2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	11
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
4.1.	RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA	11
4.1.1.	Resultados de seguimiento a resultados de auditorías anteriores	11
4.1.2.	Resultados en relación con el objetivo específico No. 1	11
4.1.3.	Resultados en relación con el objetivo específico No. 2	22
4.1.4.	Resultados en relación con el objetivo específico No. 3	24
4.1.5.	Resultados en relación con el objetivo específico No. 4	29
4.1.6.	Resultados en relación con el objetivo específico No. 5	29
5.	ANEXOS	31



1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

La entidad hospitalaria dejó de subir al Sia Observa 130 contratos de 351 por valor \$ 1.099.934 miles.

Se encontraron pagos sin soportes legales en la entidad realizados por su Ex gerente durante la vigencia 2022 y 2023.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
ANA MARIA NUÑEZ OROZCO
Gerente
ESE Hospital Inmaculada Concepción
Chimichagua – Cesar

Respetado Dr. Suarez:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica No. 0013 del 31 de 2020, la Contraloría General del Departamento del Cesar realizó auditoria de cumplimiento la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Control Fiscal Interno, al Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General del Departamento del Cesar expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Control Fiscal Interno, y denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación, a La ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Orgánica No. 0013 del 31 de 2020, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

1.



La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en la ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, abarcó el período comprendido a la vigencia 2023.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas serán analizadas y en este informe definitivo se incluyen las observaciones que la Contraloría General del Departamento del Cesar consideró pertinentes.

2.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos relacionados con la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Control Fiscal Interno, y denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación, a La ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar,

2.1.1. Objetivo General

Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento de la ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, frente a los criterios establecidos en el alcance de la auditoría, cuyos resultados estarán a la disposición de los sujetos de vigilancia y control fiscal, de la ciudadanía y de las corporaciones públicas.

2.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios evaluados en el desarrollo de la auditoría fueron los siguientes:

- Artículo 209 de la Constitución Política, El estatuto de contractual fue adoptado mediante el acuerdo No. 005 de junio 17 de 2014 Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1434 de 2012, Resolución 5185 de 2013, CONPES 3714, Ley 1474 de 2011, Ley 489 de 1998, Ley 438 de 2011, Ley 80 de 1993, y demás normas que la complementan y modifiquen, Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, Decreto
- 115 de 1996, Ley 42 de 1993 derogada por el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 “Por la cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”, Ley 87 de 1993, Resoluciones Nos. 000377 de 2010, resolución No. 0247 de octubre 13 de 2017, Decreto Ley 894 de 2017.



2.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Con ocasión de la asignación del presente proceso, y en atención a que la Modalidad de la Auditoría es de cumplimiento, se desarrollarán los componentes de auditoría que enseguida detallamos con sus respectivos Factores, enmarcados en la Guía de Auditoría Territorial – GAT.:

La gestión contractual fin de determinar (Cumplimiento de especificaciones técnicas, deducciones de ley, objeto contractual, labores de interventora y seguimiento, liquidación de contratos).

Rendición y Revisión de la Cuenta (Oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida).

La ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Cesar, a través de la Resolución N° Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. 000377 de 2010, por medio de la cual se prescribe la forma, término y alcance de la rendición de cuenta por parte de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar y según el procedimiento establecido por este Órgano de Control, se hizo la revisión y posterior verificación de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2023, rendida el 28 de febrero de 2024, En lo referente a la suficiencia y calidad de los procesos misionales, la información presentada y verificada en el trabajo de campo no refleja diferencias significativas que merezcan su contradicción, **ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES (AUDITOR) HOSPITAL LOCAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA Contenido del Expediente**, el ultimo archivo cargado fue el día 28 de febrero de 2023.

Una vez revisada y analizada la totalidad de la información rendida en la cuenta que de acuerdo a la matriz arrojó la calificación de **(93.6)** el concepto de gestión es **Favorable**, para lo cual, se utilizó la metodología de calificación de la cuenta, establecida en la matriz de calificación de la gestión de la GAT en lo que aplique para este procedimiento especial, el resultado final es que se **fenece** la cuenta, rendida, como se presenta a continuación:

Control fiscal Interno, evaluación de controles.

Evaluar los Derechos de petición y Denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación.

No se presentaron en esta etapa del proceso auditor este tipo de situaciones.



2.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

A pesar de las medidas adoptadas por la propagación del COVID-19, En el trabajo de auditoría presencial no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de esta:

2.5. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

De acuerdo con los resultados obtenidos para los componentes, evaluación del diseño y efectividad de los controles que conforman la base de, la evaluación del control fiscal interno, con base en los lineamientos de Contraloría General del Departamento del Cesar, aplicable a la auditoria de Cumplimiento, La ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, obtuvo una calificación final de 1.8000 que la ubica en el rango **PARCIALMENTE ADECUADO**:

2.6. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno **EFICIENTE**.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Adecuado**; La valoración diseño de control-eficiencia fue **Parcialmente Adecuado**, el riesgo combinado es **Medio**, la valoración de efectividad de los controles es **Con Deficiencias**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFICIENTE**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.5** puntos en la matriz de riesgos y controles.

2.7. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

2.7.1. Incumplimiento Material- Concepto con Reservas

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo las debilidades presentadas en la planeación, supervisión, legalidad y ejecución del proceso contractual, las deficiencias y otras incorporadas en el cuerpo del informe, resulta conforme en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados.



2.8. RELACIÓN DE OBSERVACIONES

Tabla No.1

Tipo de Observación	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	04	
2. Disciplinarios	01	
3. Penales	00	
4. Fiscales	02	2.063.810. 957.00
5. Sancionatorios	01	

2.9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Aunque el presente componente no fue objeto de evaluación en razón a que no se incluyó en el alcance de la auditoría, es obligación de la entidad, una vez liberado el informe final de auditoría elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentre vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del mecanismo que la Contraloría General del Departamento del Cesar tiene establecido dentro de los términos previstos.

El respectivo Plan de Mejoramiento formulado por la entidad será objeto de evaluación por parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar, verificando la efectividad de las acciones emprendidas por la administración para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Guía de Auditoría aplicable vigente.

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Elaboró: Comisión Auditora
Revisó: Yonny Suarez Puertas – Líder de la Auditoría
Aprobó: Carlos Cassiani Niño – D.T Control Fiscal



3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones de incumplimiento.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar cumplimiento de las disposiciones aplicables en la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Control Fiscal Interno, Políticas y denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

3.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios evaluados en el desarrollo de la auditoría se aplicaron de acuerdo a las normas vigentes para la contratación y el desarrollo de la gestión de la entidad como se anotó anteriormente.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría después de un análisis minucioso al cumplimiento de las disposiciones aplicables en la gestión contractual (a fin de determinar (Cumplimiento de especificaciones técnicas, deducciones de ley, objeto contractual, labores de interventora y seguimiento, liquidación de contratos), , Control Fiscal Interno, Rendición y Revisión de la Cuenta, Evaluación derechos de petición y denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada, a la ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar.

4.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento, las cuales fueron validadas como observaciones de auditoría.

4.1.1. Resultados de seguimiento a resultados de auditorías anteriores

En cuanto a los resultados de la auditoría anterior arrojó los siguientes hallazgos; Administrativos (Dos) 2. De los cuales fueron subsanados el 100 %

4.1.2. Resultados en relación con el objetivo específico No. 1

Al evaluar la contratación efectuada por la ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, para la vigencia 2023 y de acuerdo con la muestra seleccionada, en cuanto a este objetivo presento cumplimiento:



La ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, celebro de acuerdo a la información rendida en la plataforma SIA Observa (221) contratos por valor de (\$2.740.512.963.00).

El estatuto de contractual en cuanto a lo que establece la Ley 100 de 1993 está sometida al régimen especial de contratación que en cumplimiento de la resolución No. 5185 de 2013, fue expedido y adoptado.

La supervisión de 221 contratos por valor de (\$2.740.512.963.00) fue ejercida por uno (1) funcionario de la entidad, se evidenciaron debilidades en la supervisión de los contratos, los informes se presentan en forma muy general.

Para efectos de la evaluación, la muestra se estructuró bajo los siguientes criterios:

Contratos de prestación de servicios y de del personal suscritos en la vigencia 2023, son representativos frente al total de los recursos, que se hayan liquidado o terminado en esa vigencia.

Se escogió como muestra para su evaluación los (52) contratos, los cuales arrojó el aplicativo establecida en la GAT:

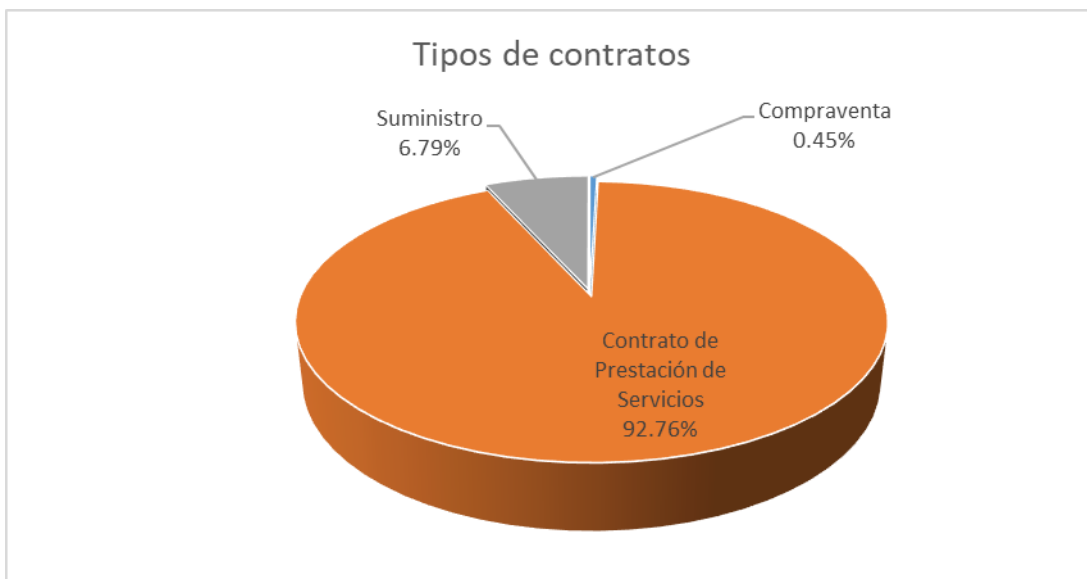
El comportamiento de los contratos por tipo fue el siguiente:

Tabla No.2 Total, contratación por Tipo de Contrato.

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATACION
CONTRATACION DIRECTA	221	2.740 512.963.00.
TOTAL	221	2.740.512.963.00.

Tabla No.3

Tipos de contratos	No.	Valor
Compraventa	1	\$ 34,597,500.00
Contrato de Prestación de Servicios	205	\$ 2,298,442,786.00
Suministro	15	\$ 866,805,877.00
Total, general	221	\$ 2,740,512,963.01



Como se evidencia en la tabla anterior el mayor porcentaje de celebración de contratos se realizó por la modalidad de contratación Prestación de Servicios Profesionales con el 92.76%, seguidos de suministros con el 6.79%, y compraventas con el 0.45%, de acuerdo a la parte misional de la ESE, que en su mayoría van dirigidos al área asistencial.

La modalidad utilizada fue la de régimen especial basado en el manual de contratación que rige para la ESE.

(Muestra).

La muestra seleccionada contiene un total de (52) contratos obtenidos a través del aplicativo de muestreo de la GAT, por valor de (\$1.057.253.232.00), teniendo en cuenta el tipo de contratación, con base en la aplicación de estas pautas, el universo de contratos para su revisión fue de (221) contratos.

MUESTRA CONTRACTUAL E.S.E INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA 2023

CONTRATOS DE SUMINISTRO

No contrato	Valor	Contratista	Objeto
054	200,000,000	Miguel Martínez castro	Suministro de combustibles y lubricantes para los vehículos motores fuera de borda y plantas eléctricas estacionarias que prestan servicio a la e.s.e. Hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
068	170,000,000	Medical grup service sas	Suministro y dispensación de medicamentos y material médico quirúrgico, para uso de la ese inmaculada concepción de Chimichagua cesar



069	30,000,000	Cilmary lengua Martínez	Suministro de útiles de oficina y papelería para el funcionamiento administrativo de la e.s.e. Hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
088	25,000,000	Katherine del rosario mercado quintero	Suministro de artículos de ferretería y materiales de construcción para el mantenimiento de las áreas locativas de la ese hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
245	20,000,000	Medical electronic dm s.a.s.	Suministro de insumos de laboratorio clínico, para uso de la e.s.e. Hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
187	150,000,000	Miguel Martínez castro	Suministro de combustibles y lubricantes para los vehiculos, motores fuera de borda y plantas eléctricas que prestan los servicios en la e.s.e. Hospital inmaculada concepción de Chimichagua, cesar
180	20,000,000	Eduard Fabián Vargas soto	Suministro de útiles de aseo hospitalario para uso de la e.s.e. Hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
Contratos 07	615.000.000		

PRESTACION DE SERVICIOS

no de contrato	valor	contratista	objeto
001	30,600,000	bernel palomino simanca	la prestación de servicios profesionales de un abogado, para realizar los procesos de contratación y de acompañamiento a la gestión administrativa de la e.s.e. hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
002	2,900,000	Fabiana Lascarro palomino	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como enfermera en el corregimiento de sala de la ese hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar.
016	4,100,000	adrián David Barbosa Fernández	prestación de servicios profesionales como médico de la ese hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
017	4,100,000	Jesús Daniel rodríguez navarro	prestación de servicios profesionales como médico de la ese hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
018	1,550,000	Elvira luz Hernández cantillo	prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería de la ese hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
019	1,550,000	maría Inés guillen Toloza	prestación de servicios de apoyo a la gestión como



			auxiliar de enfermería de la ese hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
015	4,500,000	José francisco gomez caro	prestación de servicios profesionales como médico del centro materno infantil de sala de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
031	2,650,000	Carlos Alberto mejía moreno	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como enfermero de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
034	4,000,000	gustavo ramón olea masa	prestación de servicios profesionales como médico de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
035	1,500,000	Luis Alfredo flores Rangel	prestación de servicios de apoyo a la gestión como conductor de ambulancia acuática de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
036	2,100,000	Yolanda Toloza	prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
037	3,000,000	Luis Fernando galezo jalkh	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como odontólogo de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
076	4,500,000	corporación adelante Chimichagua	prestación de servicios de perifoneo y espacios radiales para la promoción de las actividades de la e.s.e hospital inmaculada Concepción del municipio de Chimichagua
078	15,000,000	Johan andreey gil moreno	prestación de servicios profesionales como ingeniero biomédico para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de la e.s.e. hospital inmaculado Concepción de Chimichagua cesar
048	1,450,000	Lina marcela palomino Toloza	prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de vacunación de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
049	2,600,000	Andrea Camila martines Sánchez	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como enfermera coordinadora pai de la ese



			hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
050	2,800,000	Jesica andrea morales forero	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como enfermera y coordinadora del pyp de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar.
075	1,500,000	Indira paola gomez caro	prestación de servicios, como nutricionista de la e.s.e hospital inmaculada Concepción del municipio de Chimichagua cesar
223	6,000,000	Nelson enrique Rodríguez Fernández	prestación de servicios profesionales para asumir la defensa de los procesos judiciales y administrativos ante la rama judicial y organismos de control instaurados en contra del hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
225	7,200,000	leina patricia palomino torres	prestación de servicio como auxiliar de enfermería para apoyar en la ejecución de las actividades de la dimensión de vida saludable y enfermedades trasmisibles, contenidas en el plan de acción en salud pública, 2023, plan de intervenciones colectivas de salud vigencia 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
total, contratos 20	\$103.600.000		

APOYO A LA GESTION

No contrato	Valor	Contratista	Objeto
88	11,100,000	Yorbis said Arzuaga yacub	Prestación de servicios profesionales como auditor de cuentas medicas de la e.s.e. Hospital inmaculada Concepción
152	17,500,000	Mercy Lorena ángulo Villareal	Prestación de servicios profesionales como coordinadora general para la ejecución las actividades del plan intervenciones colectivas, contenidas en el plan de acción en salud pública, 2023, plan de intervenciones colectivas de salud vigencia 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
243	48,800,000	Jair galán rivera	Arrendamiento de un vehículo para el transporte del personal asistencial y administrativo de la e.s.e hospital inmaculado Concepción de Chimichagua cesar



209	10,833,333	Tatiana carolina bayter martinez	Prestación de servicios profesionales, como nutricionista dietista para coordinar las actividades de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional, contenidas en el plan de acción en salud pública, 2023, plan de intervenciones colectivas de salud vigencia 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
211	6,800,000	Francy lorena pacheco palomino	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como agente educativo para realizar las actividades de la dimensión de seguridad alimentaria nutricional, contenidas en el plan de acción en salud pública, 2023, plan de intervenciones colectivas de salud vigencia 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
214	10,833,333	Petrona Pérez moreno	Prestación de servicios profesionales para coordinar la ejecución de las actividades de la dimensión sexualidad derechos sexuales y reproductivos, contenidas en el plan de acción en salud pública, 2023, plan de intervenciones colectivas de salud vigencia 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
216	6,800,000	Jeidis yoliana martinez florez	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como agente educativo para realizar las actividades de la dimensión sexualidad derechos sexuales y reproductivos, contenidas en el plan de acción en salud pública, 2023, plan de intervenciones colectivas de salud vigencia 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
217	7,200,000	Jeidis yoliana martinez florez	Prestación de servicio como auxiliar de enfermería para la ejecución de las actividades de la dimensión de sexualidad derechos sexuales y reproductivos, contenidas en el plan de acción en salud pública, 2023, plan de intervenciones colectivas de salud vigencia 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
218	10,000,000	Andreina milena ramos arias	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades de comunicación y periodismo en la e.s.e hospital inmaculada Concepción
221	10,400,000	Ingris Paola Ceballos ramos	Prestación de servicios como trabajadora social de apoyo para desarrollar las actividades de caracterización y canalización contenidas en el microterritorio para la ejecución de las actividades



			del plan de intervenciones colectivas en el marco operativo de plan decenal de salud pública según directrices del plan de acción en salud 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
222	10,400,000	Gustavo Adolfo Pérez campo	Prestación de servicios como sociólogo para desarrollar las actividades de caracterización y canalización contenidas en el microterritorio para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas en el marco operativo de plan decenal de salud pública según directrices del plan de acción en salud 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
226	6,800,000	Sandy daniela florez barros	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de facturación de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
227	7,200,000	Joandri Camacho arceo	Prestación de servicio como auxiliar de enfermería para apoyar en la ejecución de las actividades de la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles, contenidas en el plan de acción en salud pública, 2023, plan de intervenciones colectivas de salud vigencia 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
231	10,833,333	Noris torres Vanegas	Prestación de servicios profesionales para coordinar la ejecución de las actividades de la dimensión de vida saludable y enfermedades trasmisibles, contenidas en el plan de acción en salud pública, 2023, plan de intervenciones colectivas de salud vigencia 2023, en el municipio de Chimichagua cesar
234	9,000,000	Yaneida Ortiz acosta	Prestación de servicios profesionales como odontóloga de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
235	3,800,000	Johan Andrés ortega Ariza	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de dos plantas eléctricas de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
240	80,000,000	Olga elina Bracho aconcha	Prestación servicio de apoyo logístico para la realización de las actividades del plan de intervenciones colectivas municipal pic 2023. En el marco operativo del plan decenal de salud pública, según directrices del plan de acción en salud 2023 del municipio de



			Chimichagua, ejecutado por de la e.s.e. Hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
242	6,800,000	Shirley yeseth González carreño	Prestación de servicios como auxiliar de enfermería de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
291	9,250,000	Yorbis said Arzuaga yacub	Prestación de servicios profesionales como auditor de cuentas medicas de la e.s.e. Hospital inmaculada Concepción
313	10,360,000	Irlena gomez fuentes	Prestación de servicios profesionales como médico de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
314	10,360,000	Gustavo ramón olea massa	Prestación de servicios profesionales como médico de la ese hospital inmaculada Concepción de Chimichagua cesar
316	7,523,333	Alix Yaneth robles Vanegas	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como enfermera de la ese hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
317	6,660,000	Carlos Alberto mejía moreno	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como enfermero de la ese hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
318	7,400,000	Fabiana Lascarro palomino	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como enfermera de la ese hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
090	12,000,000	Nelson enrique Rodríguez Fernández	Prestación de servicios profesionales para asumir la defensa de los procesos judiciales y administrativos ante la rama judicial y organismos de control instaurados en contra del hospital inmaculada concepción de Chimichagua cesar
Total, contratos 25	\$338.653.332		

TOTAL, MUESTRA: 52 CONTRATOS POR VALOR DE \$ 1.057.253.232

Tabla No.4

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	221	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	2.740.512.963.00
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	52	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1.0577.253.232.00
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		100,00%	EFICAZ
ECONOMÍA		100,00%	ECONOMICO



Revisados los contratos estudios de la muestra se pudo evidenciar lo siguiente:

Estudios y documentos previos

- La ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, efectuó los correspondientes estudios y documentos previos, que le sirvieron de soporte para la elaboración de los contratos para atender lo misional de la entidad que es el bienestar de la comunidad.

Requisitos previos al perfeccionamiento de los contratos

Se constato que se dio cumplimiento por parte de los contratistas a los siguientes requisitos:

- Cedula de ciudadanía del contratista o representante legal.
- Propuesta de servicio
- Hoja de Vida de la Funcion Publica
- Soporte de estudios academicos
- Soporte de experiencia profesional
- Afiliacion a salud y pension
- Formulario ARL
- Certificados medicos preocupacional.
- Registro Unico tributario Actualizado.
- Formato SIIF.
- Foramto de Declaracion Juramentada de Bienes y Rentas.
- Acta de inicio
- Reporte de Camara de comercio.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes judiciales

Requisitos relacionados con la legalizacion de los contratos

se constato que efectivamente se dio cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Existencia del registro presupuestal.
- Constancia del pago de los aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, asi como el pago de los aporte en algunos casos Sena, ICBF y Cajas de Compenacion.
- Minuta de Contrato
- Acta de Inicio.
- Certiicado de idoneidad y experiencia



Garantias

- Se verificó la existencia de garantías en los casos que así lo ameritan, otorgadas por los contratistas a favor de La ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, en los casos que fueron para atender la urgencia manifiesta, no obstante acorde con el artículo 77 del decreto 1510 de 2013 en la contratación directa la exigencia de garantía establecida en el título tercero de dicho decreto no es obligatoria y la justificación para exigirla o no, debe estar en los estudios y documentos previos.

Pago de impuestos

- Constancia del pago o deducción de los impuestos causados en consideración a los contratos suscritos por La ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, los cuales se encuentran establecido en el estatuto tributario del municipio como son Estampilla pro cultura, estampilla para el adulto mayor, estampilla pro universidad etc, las cuales le fue hecha la deducción a los diferentes contratos.

Verificado el cumplimiento del principio de vigilancia y el control fiscal de eficacia a efectos de establecer si los resultados obtenidos por La ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, en la ejecución de los contratos, estos guardaron relación con los objetivos y metas propuestas y se lograron de manera oportuna.

Hallazgo: No. 01 Administrativo – Debilidades en la aplicación del archivo en la contratación.

Condición: La entidad Hospitalaria no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soporte de la contratación. No existen controles efectivos para el recibo de la información con el fin de verificar que la documentación allegada al expediente de la carpeta del contrato sea pertinente y que cumpla con los requisitos procedimentales y con los principios generales establecidos en la ley de archivo, es de anotar que el año pasado se encontró la misma irregularidad.

Criterio: Artículos del 11 al 20, ley 594 del 2000.

Causa: Falta de implementación de un Proceso para la Gestión documental

Efecto: La entidad se expone a la pérdida de documentación. A la observación se le da un alcance **administrativo**.



COMPONENTE AMBIENTAL ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE CHIMICHAGUA

Para la evaluación de este componente de la E.S.E, se tuvo en cuenta los criterios de la legalidad de la gestión, cumplimiento de planes programas y proyectos al igual que la inversión ambiental.

Resultado de la evaluación, se puede determinar que para la vigencia 2023, la gestión Ambiental del hospital fue eficiente, dado que viene implementando el plan de gestión integral de residuos hospitalarios, puesto que en la auditoría se aportó registro de las capacitaciones realizadas, se ha planeado y señalado las rutas internas para el traslado de los residuos hospitalarios, tiene constituido el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental –GAGAS, se ha realizado la actualización como generador de residuos.

En lo que respecta al cumplimiento de planes, programas y proyectos e inversión ambiental, el hospital mostró avances, del informe de Gestión que se debe consolidar anual, junto con la estimación de los indicadores de Gestión Interna; mostró eficiencias en la caracterización de las aguas residuales. Realizando un recorrido por las instalaciones del hospital.

Inversión ambiental

En la evaluación de esta variable se tuvo en cuenta las inversiones en la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos hospitalarios; compra de canecas, bolsas, guardianes; honorarios del profesional del área ambiental que apoya la labor y la realización de la caracterización de las aguas residuales.

Hay evidencia de las inversiones para la compra de canecas, bolsas y guardianes para manejar los residuos durante la vigencia 2023; para la recolección, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios se celebró un contrato por el monto \$ 16.000.000. La Contratación se relaciona a continuación:

Tabla No.5

No.	OBJETOCONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	NOMBRE
098	Prestación de servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y similares de la E.S.E. Hospital Inmaculada concepción de Chimichagua cesar	16.000. 000.00	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A E.S. P

4.1.3. Resultados en relación con el objetivo específico No. 2

Al evaluar la Rendición y Revisión de la Cuenta realizada por la ESE Hospital



Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, para la vigencia 2023 y de acuerdo con información registrada en el SIA Observa y SIA Contraloría, esta presento los siguientes incumplimientos:

Cumplió en lo contemplado en la Resolución No. 0000052, que modificaba el párrafo contratación del artículo 8 de la resolución No. 000377 de 2010, adóptese la rendición de la contratación de los entes sujetos de control de la Contraloría General del Departamento del Cesar a través de la plataforma "SIA OBSERVA" de la A.G.R., en todo lo concerniente a la información contractual, la cual deberá presentarse mes a mes a más tardar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente sin perjuicio de rendición de la cuenta semestral o anual consolidada dispuesta por la resolución anterior, el formato 13 (contratación) y F-20.1 (control a la contratación de sujeto), será remplazado en su contenido por los lineamientos y especificaciones del SIA OBSERVA.

Una vez revisada y analizada la totalidad de la información rendida en la cuenta que de acuerdo a la matriz arroja la calificación de **(93.6)** el concepto de gestión es **Favorable**, para lo cual, se utilizó la metodología de calificación de la cuenta, establecida en la matriz de calificación de la gestión de la GAT en lo que aplique para este procedimiento especial, el resultado final es que se **fenece** la cuenta, rendida, como se presenta a continuación:

Tabla No.6

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.6	0.3	29.29
Calidad (veracidad)	90.5	0.6	54.29
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			93.6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Hallazgo No.02. Contratos no Rendidos en SIAOBSERVA.

Condición: La información de la contratación rendida en SIAOBSERVA a la Contraloría General del Departamento de Cesar, por parte del Hospital Inmaculada Concepción-Cesar, del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 fue incompleta, se dejaron de rendir 130, de 351 contratos.



Criterio: La Contraloría General del Departamento del Cesar, recibe la rendición de cuenta contractual a través del aplicativo SIA Observa puesto a disposición por la Auditoría General de la República a todas las contralorías territoriales, cuya implementación inicialmente fue adoptada con la Resolución No. 0000052 del 22 de febrero de 2016, modificada a través de la Resolución No. 0247 del 13 de octubre de 2017, y que a la fecha se encuentra vigente. La periodicidad para rendir la información contractual es "...mes a mes a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles del mes siguiente, sin perjuicio de la rendición de la cuenta semestral o anual consolidada dispuesta por la Resolución No. 000377 del 15 de junio de 2010."

Causa: Controles inefectivos en el proceso de rendición de la contratación en Sia Observa.

Efecto: Limitaciones para la planeación y realización de acciones de fiscalización por parte de la Contraloría General del Departamento de Cesar. Causal de Proceso **administrativo y sancionatorio**.

4.1.4. Resultados en relación con el objetivo específico No. 3

Evaluar Control Fiscal Interno implementado por la ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, para la vigencia 2023 y de acuerdo con información registrada, esta presento el siguiente comportamiento:

Tabla No.7

Evaluación del control interno institucional por componentes - Guía de auditoría territorial GAT					
<u>ATENCIÓN: Este archivo debe ser utilizado en versiones Excel 2007 o superiores.</u>					
<small>CONTROL INTERNO HOSPITAL INMACULADA DE CHIMICHAGUA-CESAR</small>					
A. Ambiente de control					
No.	1. Pregunta de evaluación	2. Valoración CGR	3. Puntaje	4. Observaciones	
1	Existen sistemas de control en la E.S.P?	NO	3		
2	¿Existen procesos de control?	SI	1		
3	Se ha identificado la existencia de conflictos de intereses relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones.	NO	3		
4	La administración incentiva de manera frecuente con el cumplimiento de los procesos administrativos.	SI	1		
5	Los manuales y procedimientos están actualizados para los procesos bajo evaluación.	SI	1		
6	Se han producido cambios recientes en la entidad que pudieran afectar el desempeño de las funciones	SI	1		
7	La Dirección maneja adecuadamente el logro de los objetivos y la gestión de riesgo garantizando la observancia de las leyes.	NO	3		
8	Existen responsables en los procesos	SI	1		
9					



	39				
	40				
	Calificación parcial del componente			1.7500	Parcialmente adecuado

B. Evaluación del riesgo					
No.	1. Pregunta de evaluación	2. Valoración CGR	3. Puntaje	4. Observaciones	
41	Se evalúa el riesgo	SI	1		
42	Se evalúan los controles	SI	1		
43	Se hace seguimiento a los procesos	SI	1		
44	Se decretan responsables	SI	1		
45					
80					
	Calificación parcial del componente			1.0000	Adecuado

C. Sistemas de información y comunicación					
No.	1. Pregunta de evaluación	2. Valoración CGR	3. Puntaje	4. Observaciones	
81	Existe el sistema de información y comunicación de la entidad	SI	1		
82	Se comunican la ejecución de los procesos	SI	1		
83					
119					
120					
	Calificación parcial del componente			1.0000	Adecuado

D. Procedimientos y actividades de control					
No.	1. Pregunta de evaluación	2. Valoración CGR	3. Puntaje	4. Observaciones	
121	¿Los procedimientos de control son efectivos?	SI	1		
122	Se estipulan tiempos para los controles	SI	1		
123	Se verifican los controles periódicamente	SI	1		
124					
159					
160					
	Calificación parcial del componente			1.0000	Adecuado

E. Supervisión y monitoreo					
No.	1. Pregunta de evaluación	2. Valoración CGR	3. Puntaje	4. Observaciones	
161	Existe la supervisión y monitoreo de los procesos de control	NO	3		
162	Se informa a los responsables de la supervisión de procesos	NO	3		
163					
164					
199					
200					



	Calificación parcial del componente	3.0000	Inadecuado
	Calificación total de control interno por componentes	1.5500	Adecuado

Ambiente de control

El Hospital implemento el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Lo primero que se debe destacar es que el Hospital acorde a lo normado, elaboró y protocolizo la Resolución interna por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Hospital y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo al Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo del MIPG. Esta Resolución define entre otras, las funciones del comité, los integrantes, el carácter de las reuniones, etc.; con lo cual podemos afirmar que ha dado cabal cumplimiento a las normas específicas frente a la generación de institucionalidad del MIPG.

La entidad elaboro los planes institucionales y estratégicos requeridos en el decreto 612 de 2018 Plan anual de adquisiciones, plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos, plan estratégico de talento humano, plan institucional de capacitaciones, plan de incentivos institucionales, plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Actividades de control

Se diligenció a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión - FURAG II, con el fin de que el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, realizara la medición del MIPG de la Entidad.

Se realizó la evaluación independiente del sistema de control interno por parte de del funcionario de apoyo encargado para tal fin.

La entidad cuenta con el plan de acción, el cual dentro de sus actividades programadas están las diferentes auditorias para realizar dentro de la vigencia.

Evaluación del riesgo

El Hospital cuenta con política de Administración del riesgo, a través de los dueños de los procesos y con la Asesoría de MIPG se vienen en proceso de ajuste de la nueva guía de administración de riesgos emitida por el DAFP. Una vez esta guía sea estudiada y socializada a los jefes de procesos se comenzará la actualización de los riesgos, sus controles y la mitigación de los mismos.

Teniendo en cuenta que la entidad elaboró Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con base en los riesgos de corrupción identificada, la Oficina encargada de apoyo a Control Interno, realizó seguimiento, elaboro, publicó y envió al



Despacho de la Gerencia la evaluación del mismo, conforme a los soportes y evidencias de los periodos establecidos por norma. El informe de seguimiento y avance al estatuto anticorrupción y de atención al ciudadano fue publicado de manera oportuna en la página web de la ESE.

Destacar en este componente también que una de las premisas y líneas estratégicas de la actual Gerencia es el cumplimiento pleno e integral del sistema de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se han destinado todos los recursos requeridos para que al finalizar la vigencia se cuente con un sistema completamente desplegado en concordancia con las actuales normas que regulan este importante proceso.

Información y comunicación

Para la información a usuarios internos y externos de la ESE se continúa promoviendo la información pública abierta como eje rector de este componente del sistema; especialmente mediante el uso de medios electrónicos como el correo electrónico institucional, grupos internos de WhatsApp y físicos como las carteleras institucionales. Igualmente, se utilizan las redes sociales, medios de comunicación como radio, prensa escrita, televisión y digitales locales a través de los cuales la ESE da a conocer en forme permanente la gestión adelantada por el Hospital.

Con el fin de mejorar la estrategia de comunicación con usuarios externos, se adelanta estrategia de comunicación basada especialmente en reforzar la comunicación en línea a través de la plataforma de gobierno digital con el fin de que se conozca la gestión de las dependencias de acuerdo a sus competencias adelantando las siguientes acciones: a) Informativo radial: en el cual se exponen las noticias más importantes del Hospital b) página web: se expone información institucional y las noticias más relevantes de la ESE c) Carteleras informativas: Las cuales se actualizan mediante piezas gráficas sobre documentos institucionales y tips que ayudan a reforzar las capacidades comunicativas del personal de la entidad. d) Piezas gráficas; Diseñadas para resaltar los días especiales de los usuarios internos y externos de la entidad. Videos cortos: en los cuales se promocionan los servicios del Hospital y se dan a conocer las principales políticas públicas (en especial las que refieren a la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID).

A través de la oficina de atención al usuario del Hospital se realiza el proceso de recepción de PQRSD, una vez se cuenta con la información, esta se analiza por todas las dependencias involucradas, con el fin de determinar el número de solicitudes, competencia para realizar los respectivos traslados internos, dependencia con más solicitudes entre otros. Al comité técnico directivo se presenta por parte de esta dependencia un informe mensual consolidado de las actuaciones de la oficina y de los hechos relevantes que requieran análisis por parte del equipo directivo para generar estrategias de mejoramiento.

Actividades de monitoreo



La oficina de apoyo al interno efectuó monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, evaluando el porcentaje de avance al cumplimiento de las actividades propuestas en cada componente. Así mismo, realizó seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público, elaborando el respectivo informe con las recomendaciones pertinentes. De igual manera, Apoyaron el seguimiento al avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría departamental luego de su proceso de auditoría integral regular de la vigencia 2023.

La Oficina de apoyo a Control Interno, en cumplimiento del Plan de Acción para el periodo reportado realizó acompañamiento en la implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC de la vigencia 2023, muestra de ello son los informes mensuales que se realizan y reportan a la Supe salud acorde a la circular 009 de 2015.

Se evidenciaron debilidades en cuanto al archivo de los expedientes contractuales en su orden cronológico.

La entidad tiene la constancia de habilitación en el registro de prestadores del servicio de salud y sedes alternas en los diferentes corregimientos.

En lo referente a la encuesta del FURAG la entidad diligencio la información en el aplicativo.

La Entidad cuenta con el plan de mantenimiento hospitalario preventivo y correctivo.

La entidad cuenta con el catastro físico hospitalario para primer nivel.

La oficina de SIAU, presento los informes del primer y segundo semestre y sus respectivas evaluaciones las cuales fueron verificadas:

Portafolio de Servicio.

Servicio de Urgencia:

Presta servicios de salud cuya finalidad es la de conservar vidas y prevenir consecuencias críticas permanentes o futuras aplicando para ello tecnología en salud.

Protección Específica:

- Atención del parto
- Atención al Recién Nacido
- Plan ampliado de Inmunización (Pai)
- Planificación Familiar a Hombres y Mujeres
- Atención Preventiva en Salud Bucal.
- Consulta eterna y Medicina en General y Enfermería Psicológica.
- Nutrición



Médico General:

Es la base del motor de todo el engranaje de salud en el plan que describe conjuntamente con el personal paramédico auxiliar, quienes son la puerta de la entrada al sistema,

Quien establece las pautas para la promoción y prevención en este nivel de complejidad, al paciente y su familia pueden acceder y colaborar más efectivamente en el mantenimiento, control recuperación de su salud.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Adecuado**; La valoración diseño de control-eficiencia fue **Parcialmente Adecuado**, el riesgo combinado es **Medio**, la valoración de efectividad de los controles es **Con Deficiencias**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFICIENTE**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.5** puntos en la matriz de riesgos y controles así:

Tabla No. 8

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
PARCIALMENTE ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.5
				EFICIENTE

4.1.5. Resultados en relación con el objetivo específico No. 4

Evaluar los Derechos de petición y Denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación de la ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, para la vigencia 2023 y **NO** se Presentaron este tipo de situaciones:

4.1.6. Resultados en relación con el objetivo específico No. 5

Evaluar los planes de mejoramientos suscrito por la entidad ESE Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar, para la vigencia 2023, de acuerdo con información suministrada, esta no se presentó:

Aunque el presente componente no fue objeto de evaluación en razón a que no se incluyó en el alcance de la auditoría, es obligación de la entidad, una vez liberado el informe final de auditoría elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentre vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del mecanismo que la Contraloría General del Departamento del Cesar tiene establecido dentro de los términos previstos.



El respectivo Plan de Mejoramiento formulado por la entidad será objeto de evaluación por parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar, verificando la efectividad de las acciones emprendidas por la administración para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Guía de Auditoría aplicable vigente.

Hallazgo No.03. Área financiera

Condición: en el Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar” existe una cartera morosa con alguna EPS en el Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Soat Ecat, Entre otras.; correspondiente a una cartera mayor de 360 días; y de las cuales se consideraban incobrables ya que muchas de ellas se encuentran en periodo de liquidación; demostrando con esto una mala gestión por parte de la parte administrativa del Hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua-Cesar en lo referente a la recuperación de cartera vigencia anterior.

existen saldos en estado de incertidumbre en recuperar los servicios prestados por el hospital en un valor de \$10.880.265.157, que es el total por cobrar con facturas radicadas; y de las cuales corresponde a cartera en estado de deterioro para esta vigencia mayores a 360 días de un valor de \$7.764.448.319. de estos se encuentran en alto riesgo y sin posibilidad de recaudo la suma de \$ **1.387.468.572,00**

Criterio: Constitución Nacional artículo 209 Numeral 1, ley 1066 artículo 2, Decreto Reglamentario 4473 de 2006, Ley 87 de 1.993.

Causa: Un Deficiente Control Interno, Falta de Gestión en la alta Dirección.

Efecto: con Lo anterior trae como consecuencias Posible pérdida de los recursos y disminución del patrimonio de la entidad. Por lo tanto, también se afectaría el capital de trabajo. A la observación se le da un alcance **administrativo y fiscal en la suma de \$1.387.468.572.**

Hallazgo No.04. Área financiera.

Condición: en visita practicada a la ESE Hospital Inmaculada Concepción del Municipio de Chimichagua-Cesar, se encontró que durante la vigencia 2023 se realizaron pagos sin soporte de alguno como son: resolución de pagos, comprobantes de pagos, registros presupuestales, disponibilidad Presupuestal, certificación de prestación del servicio o entrada de almacén etc. A particulares que no presentan ninguna vinculación con la ESE Hospital Inmaculada Concepción del Municipio de Chimichagua-Cesar. a través de cheques girados o por transferencias las cuales dan un valor de **\$676.342.385,00.**

Discriminado de la siguiente forma:

FECHA	VALOR	MODO RECAUDO O PAGO	CUENTA	BENEFICIARIO
30/12/2023	88.101.230,00	transferencia	3817	FABIAN CARRILLO
3/01/2023	38.103.372,00	cheque 8830092	3817	NO IDENTIFICADO



4/01/2023	51.905.378,00	cheque 5552093	3817	NO IDENTIFICADO
6/01/2023	37.849.863,00	cheque 1273094	3817	NO IDENTIFICADO
12/01/2023	52.058.300,00	transferencia	3817	SEGUNDO DAZA
19/01/2023	50.132.345,00	transferencia	3817	SEGUNDO DAZA
20/01/2023	25.052.110,00	transferencia	3817	SEGUNDO DAZA
23/01/2023	9.062.312,00	transferencia	3817	WISAN GUEVARA
24/01/2023	38.105.342,00	transferencia	3817	SEGUNDO DAZA
3/02/2023	30.007.132,00	transferencia	3817	SEGUNDO DAZA
7/02/2023	7.105.322,00	cheque 3794005	3817	NO IDENTIFICADO
10/02/2023	45.640.830,00	cheque 2435009	3817	NO IDENTIFICADO
13/02/2023	38.612.346,00	cheque 5214010	3817	NO IDENTIFICADO
14/02/2023	26.622.568,00	transferencia	3817	SEGUNDO DAZA
16/02/2023	80.132.487,00	cheque 9070013	3817	NO IDENTIFICADO
8/03/2023	15.000.000,00	cheque 1512015	3817	NO IDENTIFICADO
17/03/2023	34.640.876,00	cheque 9765019	3817	NO IDENTIFICADO
31/03/2023	8.210.572,00	Cheque 787022	3817	NO IDENTIFICADO
TOTAL	676.342.385,00			

Criterio: Constitución Nacional artículo 209 Numeral 1, ley 1066 artículo 2, Decreto Reglamentario 4473 de 2006, Ley 87 de 1.993. ley 599 de 2000 art 397 y subsiguientes, ley 1952 de 2019 art. 52.

Causa: Faltas de Gestión en la alta Dirección.

Efecto: con Lo anterior trae como consecuencias Posible pérdida de los recursos y disminución del patrimonio de la entidad. Por lo tanto, también se afectaría el capital de trabajo. A la observación se le da un alcance **administrativo, Disciplinario y Fiscal en la suma de \$676.342.385.**

5. ANEXOS

Relación de contratos
Manual de contratación
Plan anticorrupción
Matriz de riesgo.
Plan de auditoria
Plan de acción MECI
Plan anual adquisiciones
Plan de desarrollo
Plan de gestión